



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 JUN. 2007

RES. H. N° 730-07

Expte. N° 4.473/07

VISTO:

La Resolución 427-07 que Designa Vicedecana de la Facultad de Humanidades a la Profesora María Angela Aguilar Peñalba, a partir del 3 de Mayo de 2007;

CONSIDERANDO:

QUE la Profesora María Angela Aguilar Peñalba revista en el cargo Regular Adjunto con dedicación Exclusiva para la Asignatura "Sociología" de la Escuela de Antropología ;

QUE la mencionada situación se encuadra en los términos del Art. 15, inc. b) de la Resolución N° 343-83 -Régimen de Licencias Docentes-;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la a Profesora María Angela AGUILAR PEÑALBA , D.N.I N° 6.047.039, licencia sin goce de haberes en el cargo regular Adjunto dedicación Exclusiva a partir del 03/05/07 y mientras dure su Designación como Vicedecana de la Facultad de Humanidades.-

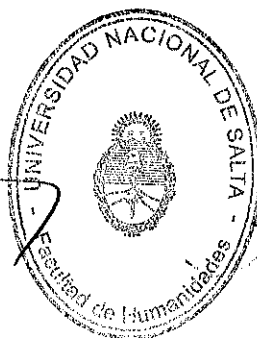
ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la Licencia Otorgada en el articulo anterior se encuadra dentro de lo establecido en el Art. 15 inc. b) Res. N° 343/83 -Reglamento de Licencias Docente-.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la docente y gírese a la Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Administrativa Contable y Escuela de Antropología y Departamento de Docencia.

Jcl/cm

Lucia del Valle Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.